



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 97/2024**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE
REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA
DE OSMOSIS INVERSA PARA HEMODIÁLISIS
HEQI”**

CONTRATO N° 294/2024

LCM S.A.

ID: 447.354

AÑO 2024



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAI
PARAGUAY REKUAI

CONTRATO N° 294/2024

CONTRATO N° 294/2024

CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA PARA HEMODIÁLISIS HEQI, SUSCRITO CON LA FIRMA LCM S.A.-----

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción. República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz**, con C.I. N° 2.391.096; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva**, con C.I. N° 922.122, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **LCM S.A.**, con RUC N° 80011068-4, domiciliada en la calle Eligio Ayala N° 878 (Asunción - Paraguay), representada por el Señor **Carlos Roberto Clari Camps**, con Cédula de Identidad N° 860.623, de acuerdo a la Escritura Pública N° 80, de fecha 25 de Agosto de 2021, pasada ante la Escribana Gladys Silveria Castillo Benítez, inscrita en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA PARA HEMODIÁLISIS HEQI" el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Rubén Bordón
Director

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA PARA HEMODIÁLISIS HEQI", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato.-
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
- c) Los Datos Cargados en el SICP.-
- d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes y servicios, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
- e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
- f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 089-023/2024, de fecha 31 de octubre de 2024 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos: en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 294/2024

Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 447.354.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 97/2024, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 068-023/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 089-023/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El Precio del Contrato es de G. 1.200.074.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones setenta y cuatro mil), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes y servicios a ser suministrados/prestados constan en el siguiente cuadro:

Monto Mínimo: 599.970.000 (IVA Incluido).-

Monto Máximo: 1.200.074.000 (IVA Incluido).-

Table with 8 columns: Ítem, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Cantidad, Precio Unitario (IVA Incluido), Precio Total, Características. It lists 12 items related to water treatment maintenance at Hospital Ingavi del IPS.

Vertical stamp: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, Dr. Marcelo Bordon, Director

LCM LCM Sociedad Anónima Carlos R. Clari Camps Presidente

Licitación Pública Nacional N° 97/2024

Stamp: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, Abg. Jaime Caballero, Gerente

Stamp: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, Dr. Jorge Magno Brites, Presidente, Consejo de Administración

CONTRATISTA: LCM S.A.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAI
PARAGUAY REKUAI

CONTRATO N° 294/2024

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
13	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de placa madre para el sistema de osmosis inversa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.750.000	13.750.000	procedencia: EEUU
14	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de placa madre para sistema de osmosis inversa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.200.000	1.200.000	procedencia: Nacional
15	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de conductivímetro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.860.000	2.860.000	procedencia: EEUU
16	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de conductivímetro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	450.000	450.000	procedencia: Nacional
17	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de microfiltro de polipropileno de 2,5" x 20" x 5 micras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	250.000	250.000	procedencia: EEUU
18	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de microfiltro de polipropileno de 2,5" x 20" x 5 micras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	80.000	80.000	procedencia: Nacional
19	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de contactor trifásico para bomba de alta presión.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.100.000	1.100.000	procedencia: EEUU
20	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de contactor trifásico para bomba de alta presión.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	120.000	120.000	procedencia: Nacional
21	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de recarga completa de gravas tamaño 2, 4 y 6, arena silica y antracita para prefiltro multimedia.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	9.350.000	9.350.000	procedencia: EEUU
22	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de recarga completa de gravas tamaño 2, 4, y 6, arena silica y antracita para prefiltro multimedia.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.200.000	1.200.000	procedencia: Nacional
23	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de recarga completa de resina catiónica para prefiltro de resina.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.081.000	15.081.000	procedencia: EEUU
24	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de recarga completa de resina catiónica para prefiltro.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.600.000	1.600.000	procedencia: Nacional
25	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de recarga completa de carbón activado para prefiltro de carbón activado.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.586.000	14.586.000	procedencia: EEUU
26	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de recarga completa de carbón activado para prefiltro de carbón activado.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.600.000	1.600.000	procedencia: Nacional
27	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de tubo de cuarzo para uv	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.738.000	1.738.000	procedencia: EEUU
28	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de tubo de cuarzo para uv	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	350.000	350.000	procedencia: Nacional
29	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de tubo germicida para uv	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.845.000	2.845.000	procedencia: EEUU
30	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de tubo germicida para uv	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	450.000	450.000	procedencia: Nacional
31	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de balastro para lámpara uv	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.138.000	5.138.000	procedencia: EEUU
32	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de balastro para lámpara uv	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	450.000	450.000	procedencia: Nacional

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Marcelo Bordon
 Director
 Dirección Operativa de Contrataciones

LCM.
 LCM Sociedad Anónima
 Carlos R. Clari Camps
 Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abg. Jaime Caballero
 Gerente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Dr. Jorge Magno Brites
 Presidente
 Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAY REKUAI

CONTRATO N° 294/2024

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
33	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de bomba de agua para represarización del sistema de pretratamiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4 180.000	4 180.000	procedencia: EEUU
34	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de bomba de agua para represarización del sistema de pretratamiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	650.000	650.000	procedencia: Nacional
35	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de esfera hidroneumática para represarización del sistema de pretratamiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	825.000	825.000	procedencia: EEUU
36	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de esfera hidroneumática para represarización del sistema de pretratamiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	150.000	150.000	procedencia: Nacional
37	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de cabezal automático para prefiltros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.750.000	13.750.000	procedencia: EEUU
38	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de cabezal automático para prefiltros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	850.000	850.000	procedencia: Nacional
39	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de boya controladora de nivel de agua tratada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	385.000	385.000	procedencia: EEUU
40	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de boya controladora de nivel de agua tratada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	80.000	80.000	procedencia: Nacional
41	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de electroválvula de bronce	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3 010.000	3 010.000	procedencia: EEUU
42	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de electroválvula de bronce	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	450.000	450.000	procedencia: Nacional
43	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de flotámetro para tablero	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.575.000	3.575.000	procedencia: EEUU
44	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de flotámetro para tablero	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	450.000	450.000	procedencia: Nacional
45	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de bocas de agua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	6 850.000	6 850.000	procedencia: EEUU
46	80111613-9999	Mano de obra de Mantenimiento correctivo con provision de bocas de agua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1 650.000	1 650.000	procedencia: Nacional
Total por Grupo:						190.739.000	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
 Director
 Dirección Operativa de Contrataciones

El proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de 24 (veinte y cuatro meses) desde la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Ing. Verónica Alexandra Blanco, con C.I. N° 1.748.970 –

Directora de la Dirección de Mantenimiento.

LCM.
 LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
 Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
 GERENTE
 Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
 Presidente
 Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAI
PARAGUAY REKUAI

CONTRATO N° 294/2024

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
- b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
- c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
- d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
- e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
- f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

- 1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
- 2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
- 3. Factura Crédito.-
- 4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
- 5. Acta de Conformidad, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
- 6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-
- 7. Acta porcentual a ser presentado en forma mensual.
- 8. Certificado de Cuenta Bancaria.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 6380/19. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Reglamentario, que reglamenta el Art. 63° de la Ley N° 7021/22, "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE GENERAL
Gerencia de Asesoría en Licitación y Eng.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAI
PARAGUAY REKUAI

CONTRATO N° 294/2024

respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: 12 meses corridos a partir de la fecha de emisión del acta de recepción definitiva.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caucción en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario, de la Ley N° 7021/22.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el Art. 73° de la Ley N° 7021/22.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y servicios a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO (0,2 + 0,80 * \frac{S}{So})$$

Donde:

PR = Precio Reajustado.

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Directora
Sección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 294/2024

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el Art. 66° de la Ley N° 7021/22.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 67° de la Ley N° 7021/22, y a lo establecido en el Decreto Reglamentario:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya

LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Mareño Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAI
PARAGUAY REKUAI

CONTRATO N° 294/2024

hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a día 18 del mes de noviembre del año 2024.

POR LA CONTRATISTA
LCN.
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Jaime Caballero
GERENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge María Bortol
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 089/2024 de fecha 31 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-023/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 97/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA PARA HEMODIÁLISIS HEQI”, CON ID N° 447.354.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2421/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 332/2024, de fecha 24 de octubre de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 97/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA PARA HEMODIÁLISIS HEQI”, con ID N° 447.354; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorandum identificado como Expediente MEM-9506-224-000012, de fecha 24 de junio de 2024, la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA PARA HEMODIÁLISIS HEQI”, recepcionado en fecha 05 de julio de 2024;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 100/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total IVA Includido a contratar de G. 1.200.074.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones setenta y cuatro mil);

Que, el llamado para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA PARA HEMODIÁLISIS HEQI”, se encuentra incluido en el PAC 2024, con ID N° 447.354;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 089/2024 de fecha 31 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-023/2024

Que, por Resolución C.A. N° 068-023/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 97/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA PARA HEMODIÁLISIS HEQI", con ID N° 447.354; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se encomendó a la Gerencia Administrativa y Financiera, que previamente a la comunicación del llamado en cuestión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), proceda a realizar las actividades que correspondan a los efectos de verificar la correcta imputación del Objeto de Gasto en el proceso licitatorio de referencia, lo cual deberá hacerlo de manera conjunta con el Departamento de Patrimonio, dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, considerando lo establecido para el efecto en el Clasificador Presupuestario, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Que, por Memorandum CA 5000027532/2024, de fecha 02 de setiembre de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 246 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2270/2024, de fecha 02 de setiembre de 2024 para el presente llamado;

Que, según Acta de fecha 16 de octubre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:20, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 97/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA PARA HEMODIÁLISIS HEQI", con ID N° 447.354;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 089/2024 de fecha 31 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-023/2024

1. LCM SOCIEDAD ANÓNIMA., con RUC N° 80011068-4;

Que, en fecha 23 de octubre del 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Rectores" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 454/24, con la siguiente sugerencia:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 97/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA PARA HEMODIÁLISIS HEQI", con ID N° 447.354, a la firma LCM SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80011068-4, por un monto Máximo total de G. 1.200.074.000.- (Guaraníes mil doscientos millones setenta y cuatro mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 97/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA PARA HEMODIÁLISIS HEQI", con ID N° 447.354, a la firma LCM SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80011068-4, por un monto Máximo total de G. 1.200.074.000.- (Guaraníes mil doscientos millones setenta y cuatro mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 089/2024 de fecha 31 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-023/2024

Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que debe presentar para la firma del Contrato.-----
- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que el Administrador del Contrato deberá velar por la correcta imputación del Objeto de Gasto N° 246, considerando que incluye gastos de reparaciones menores, cuando el costo no supere el 40% (cuarenta por ciento) del valor original de los bienes.--
- 5°) Establecer que el administrador del Contrato será el Señora Verónica Alexandra Blanco Bogado, con C.I. N° 1.748.970. – Directora de la Dirección de Mantenimiento.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaría del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY

ANEXO

LCM SOCIEDAD ANONIMA, con RUC: 80011068-4

Monto Mínimo: 599.970.000 (IVA Incluido).-

Monto Máximo: 1.200.074.000 (IVA Incluido).-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80101708-001	Mantenimiento preventivo para el control de tratamiento de agua para hemodiálisis del Hospital Ingavi del IPS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.900.000	11.900.000	consultor_lider: procedencia: Nacional
2	80111613-9999	Mano de obra de Mantenimiento preventivo para el control de tratamiento de agua para hemodiálisis del Hospital Ingavi del IPS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.100.000	5.100.000	procedencia: Nacional
3	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de bomba de agua con cabezal de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.600.000	4.600.000	procedencia: EEUU
4	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de bomba de agua con cabezal de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	450.000	450.000	procedencia: Nacional
5	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de manómetro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	650.000	650.000	procedencia: EEUU
6	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de manómetro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	80.000	80.000	procedencia: Nacional
7	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de membrana de osmosis inversa modelo m-14040ahf	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.644.000	7.644.000	procedencia: EEUU
8	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de membrana de osmosis inversa modelo m-14040ahf	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	650.000	650.000	procedencia: Nacional

Sara Escobar
Abogada, M. N. 12345
Directora Ejecutiva
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Caballero
Gerente General
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Caballero
Gerente General
Gerencia de Abastecimiento y Logística

9/2024



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
9	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de bomba multietapa de alta presión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	43.120.000	43.120.000	procedencia: EEUU
10	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de bomba multietapa de alta presión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.500.000	3.500.000	procedencia: Nacional
11	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de presostato de entrada de agua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.642.000	1.642.000	procedencia: EEUU
12	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de presostato de entrada de agua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	350.000	350.000	procedencia: Nacional
13	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de placa madre para el sistema de osmosis inversa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.750.000	13.750.000	procedencia: EEUU
14	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de placa madre para sistema de osmosis inversa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.200.000	1.200.000	procedencia: Nacional
15	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de conductivimetro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.860.000	2.860.000	procedencia: EEUU
16	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de conductivimetro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	450.000	450.000	procedencia: Nacional
17	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de microfiltro de polipropileno de 2,5" x 20" x 5 micras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	250.000	250.000	procedencia: EEUU
18	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de microfiltro de polipropileno de 2,5" x 20" x 5 micras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	80.000	80.000	procedencia: Nacional
19	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de contactor trifásico para bomba de alta presión.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.100.000	1.100.000	procedencia: EEUU

[Handwritten signature]
 4/20/16

Sara Faciso Ouelar
 Abogada - M.A. 12.498
 Directora de Ingresos
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

[Handwritten signature]
 Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abogado Jaime Caballero
 Gerente General
 Gerencia de Abastecimiento y Mantenimiento

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abogada Mariana Rodríguez
 Secretaria de Gerencia



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
20	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de contactor trifásico para bomba de alta presión.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	120.000	120.000	procedencia: Nacional
21	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de recarga completa de gravas tamaño 2, 4 y 6, arena sílica y antracita para prefiltro multimedia.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	9.350.000	9.350.000	procedencia: EEUU
22	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de recarga completa de gravas tamaño 2, 4, y 6, arena sílica y antracita para prefiltro multimedia.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.200.000	1.200.000	procedencia: Nacional
23	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de recarga completa de resina catiónica para prefiltro de resina.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.081.000	15.081.000	procedencia: EEUU
24	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de recarga completa de resina catiónica para prefiltro.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.600.000	1.600.000	procedencia: Nacional
25	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de recarga completa de carbón activado para prefiltro de carbón activado.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.586.000	14.586.000	procedencia: EEUU
26	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de recarga completa de carbón activado para prefiltro de carbón activado.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.600.000	1.600.000	procedencia: Nacional
27	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de tubo de cuarzo para uv	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.738.000	1.738.000	procedencia: EEUU
28	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de tubo de cuarzo para uv	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	350.000	350.000	procedencia: Nacional
29	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de tubo germicida para uv	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.845.000	2.845.000	procedencia: EEUU

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 División de Asesoría Jurídica
 Abg. Jaime Caballero
 GERENTE
 Gerencia de Asesoría Jurídica, Planeación y Logística

Marcelo Porrazo
 Director

Sara Ezequiel
 Abogada
 Directora Jurídica
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

4730216



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
30	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de tubo germicida para uv	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	450.000	450.000	procedencia: Nacional
31	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de balastro para lámpara uv	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.138.000	5.138.000	procedencia: EEUU
32	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de balastro para lámpara uv	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	450.000	450.000	procedencia: Nacional
33	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de bomba de agua para represarización del sistema de pretratamiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.180.000	4.180.000	procedencia: EEUU
34	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de bomba de agua para represarización del sistema de pretratamiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	650.000	650.000	procedencia: Nacional
35	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de esfera hidroneumática para represarización del sistema de pretratamiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	825.000	825.000	procedencia: EEUU
36	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de esfera hidroneumática para represarización del sistema de pretratamiento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	150.000	150.000	procedencia: Nacional
37	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de cabeza automática para prefiltros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.750.000	13.750.000	procedencia: EEUU
38	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de cabezal automático para prefiltros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	850.000	850.000	procedencia: Nacional
39	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de boya controladora de nivel de agua tratada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	385.000	385.000	procedencia: EEUU

Gabriel
473216

Sara Inés
Instituto de Previsión Social

Director

Abg. Jaime Caballero
Gerente General
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
40	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de boya controladora de nivel de agua tratada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	80.000	80.000	procedencia: Nacional
41	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de electroválvula de bronce	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.010.000	3.010.000	procedencia: EEUU
42	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de electroválvula de bronce	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	450.000	450.000	procedencia: Nacional
43	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de flotámetro para tablero	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.575.000	3.575.000	procedencia: EEUU
44	80111613-9999	Mano de obra de mantenimiento correctivo con provisión de flotámetro para tablero	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	450.000	450.000	procedencia: Nacional
45	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de bocas de agua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	6.850.000	6.850.000	procedencia: EEUU
46	80111613-9999	Mano de obra de Mantenimiento correctivo con provisión de bocas de agua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.650.000	1.650.000	procedencia: Nacional
Total por Grupo:						190.739.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 97/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA PARA HEMODIALISIS HEQI", CON ID N° 447.354; por un monto Máximo total de 1.200.074.000.- (Mil Doscientos Millones Setenta y Cuatro Mil) IVA incluido

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abg. Jaime Caballero
 GERENTE
 Gerencia de Abastecimiento y Logística

[Handwritten signature]

Sara Enci
 ASISTENTE SOCIAL
 Abg. Enci Enci
 INGENIERO EN SISTEMAS
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

[Handwritten signature]
 4730216

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abg. Jaime Caballero
 GERENTE
 Gerencia de Abastecimiento y Logística



Decreto Nro. 1092/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Nro. CDP: 2270/24 Año 2024
 Fecha de Emisión: 02.09.2024
 Descripción: CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE Nro. P.A.C. 447354
 REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA PARA HEMODIALISIS HEQI.

Modalidad: LPN N° 97/24
 Entidad: Instituto de Previsión Social

Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U.Ree	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	LINEA PRESUPUESTARIA							
										1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
									Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Sabot Plan Financiero	
1	1	2	2	2	G246	30	1	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIO	6.000.000.000	6.000.000.000	2.704.531.375	1.000.000.000-	600.000.000	699.651.000	1.299.651.000	995.817.625
													Total PAC				995.817.625

[Signature]
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Lic. Ricardo Lagos Legros
 Jefe Departamento de Presupuesto
 Dirección de Contabilidad y Presupuesto

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

[Signature]
 Norma Celis
 RESPONSABLE UAF

COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)

00000094

Asunción, 04 de noviembre de 2024

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Presente:


De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco de la **LPN 97/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA PARA HEMODIÁLISIS HEQI". ID 447354.** – a fin de presentar los documentos requeridos para la firma del Contrato correspondiente:

Al respecto, pasamos a señalar los documentos que adjuntamos a la presente, en el orden de lo solicitado:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.
4. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
5. Certificado Laboral vigente emitido por la Dirección de Obrero Patronal del Viceministerio de Trabajo.
6. Poder de Representante y su correspondiente C.I.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos cordialmente.


Lic. DANIEL SAMANIEGO V.
Gerente de Licitaciones
LCM.
Sociedad Anónima
Lic. Daniel Samaniego
Gerente de Licitaciones



Teléfono
+595 21 440 657



Ubicación
Eligio Ayala N°878



Página web
www.lcm.com.py



Certificado de Quiebras en línea
LCM SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80011068-4.-

Tipo Documento: RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28254-102289.-

N° Entrada: 14288931 **Fecha entrada:** 11/11/2024 10:09:41 **Fecha proceso:** 12/11/2024 09:12:04 **N° Liquidación:** 41449124W

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: GLADYS SILVERIA CARRILLO BENITEZ

Registro/Matricula: 367



Certificado de Anotaciones Personales
LCM SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80011068-4.-

Tipo Documento: RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

----- Fin del informe. -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización.
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2448858.-

Nº Entrada: 14288918 **Fecha entrada:** 11/11/2024 10:08:30 **Fecha proceso:** 12/11/2024 08:35:50 **Nº Liquidación:** 41449087H

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: GLADYS SILVERIA CARRILLO BENITEZ

Registro/Matricula: 367



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

USUARIO EMISION: 4906453

NRO CERTIFICADO 461625

FECHA EMISION: 12-11-2024

VENCIMIENTO: 11-12-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80011068

Nro. Certificado: 461625

Razon Social: LCM S.A.

Actividad(es): IMPORTACION EQUIPOS MEDICOS

Fecha de Inscripcion: 06-10-1995

Cantidad de Asegurados: 51

0002-61-4194 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

 DNI Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	
	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	NUMERO 4270186504433
FORM.427-1	FECHA 23/10/2024	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	80011068	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	4	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA
<p>A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.</p>		
VALIDO HASTA: 22/11/2024	NÚMERO DE CONTROL : 90CA08C7	
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS		
 42718001106890CA08C7		



CERTIFICADO LABORAL NRO: 141970

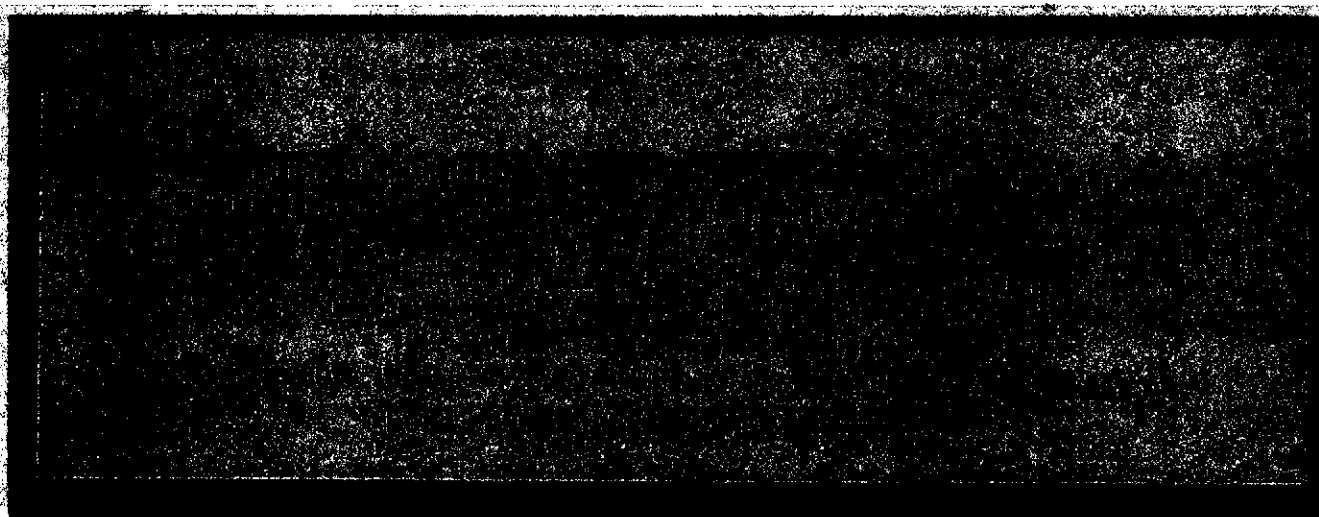
EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	30947	
RUC	80011068-4	
N° PATRONAL DE IPS	0002-61-04194	
RAZÓN SOCIAL	LCM SOCIEDAD ANONIMA	
NOMBRE FANTASÍA	LCM SOCIEDAD ANONIMA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Venta al por mayor de otros productos n.c.p.	
DEPARTAMENTO	CAPITAL	
LOCALIDAD	ASUNCIÓN	
DIRECCIÓN	ELIGIO AYALA 878 C/EE.UU. T:440657	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	1995-11-10	
FECHA DE APROBACIÓN	2024-10-16	
FECHA. DE VTO.	2025-01-16	

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 16.10.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

ESCRIBANÍA CARRILLO



Gladys S. Carrillo B.

Escribana Pública
Reg. Nro. 367

Luis Ma. Cotas Carrillo

Abogado y Notario
Matrícula N° 44.175



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SELLADO NOTARIAL



Compromiso con la gente

SERIE PJC-2021



ESCRIBANO : GLADYS SILVERIA CARRILLO BENITEZ
 LOCALIDAD : ASUNCIÓN
 REGISTRO : 367

GLADYS S. CARRILLO B.
 Notaria y Escribana Pública
 Titular del Registro Notarial N°367
 Avda. Dr. Gaspar N°941
 Teléf.: 223.430-3041 / 223.314.836



N°000159387

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER GENERAL PARA PARTICIPAR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD: LCM
SOCIEDAD ANONIMA, EN TODAS LAS CONVOCATORIAS O LLAMADOS A
PRECALIFICACIONES, INVITACIONES, CONCURSOS DE PRECIOS,
LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y/O PARTICULARES, NACIONALES Y/O
INTERNACIONALES, SUBASTAS O REMATES PÚBLICOS Y CONTRATACIONES
DIRECTAS; EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y/O EN PAÍSES DEL
EXTRANJERO, OTORGADO POR LA SOCIEDAD: LCM SOCIEDAD ANONIMA A
FAVOR DE LOS SEÑORES: CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS Y/O LUCAS
CLARI ZAMBRINI Y/O LUCIANO ORTELLADO ODDONE.-----
NUMERO OCHENTA (80).- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del
 Paraguay, a los **VEINTE Y CINCO** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL**
VEINTE Y UNO, ante mí: **GLADYS S. CARRILLO B.**, Notaria y Escribana Pública,
 Titular del **Registro Notarial N°367**, con asiento en esta ciudad capital, inscripta
 en el Registro Único de Contribuyentes con la Cédula Tributaria N°417.488-7;
COMPARECEN las siguientes personas: 1) El señor **CARLOS ROBERTO CLARI**
CAMPS; paraguayo, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad Civil
 N°860.623 y manifiesta ser de estado civil divorciado; y 2) La señora **ROCIO**
ACUÑA MARTINEZ; paraguaya, quien acredita su identidad con la Cédula de
 Identidad Civil N°4.010.760 y manifiesta ser de estado civil soltera, ambos
 domiciliados a los efectos del presente acto en Eligio Ayala N°878 casi Tacuary, de
 ésta ciudad Capital.- **LOS COMPARECIENTES**: Son mayores de edad, hábiles,
 quienes declaran no encontrarse en mora en el cumplimiento de las Leyes de
 carácter personal.- **REPRESENTACIÓN**: Los señores **CARLOS ROBERTO CLARI**
CAMPS y **ROCIO ACUÑA MARTINEZ**; manifiestan que concurren al presente acto,
 en **NOMBRE** y **REPRESENTACIÓN** de la Sociedad hoy denominada: **LCM**

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

1. **SOCIEDAD ANONIMA**, por cambio de la denominación social, la que fuera
2. constituida originariamente bajo la denominación de **LA CASA DEL MEDICO**
3. **SOCIEDAD ANONIMA**, y lo hacen de conformidad y en los términos del **ARTICULO**
4. **DECIMO SEXTO del Estatuto Social**, el que copiado fielmente y en su parte
5. pertinente dice: ... **"REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL.**
6. **ARTÍCULO DECIMO SEXTO:** *El uso de la firma social y la representación de la*
7. *sociedad estará a cargo, del Presidente en forma conjunta con el Vicepresidente o de*
8. *dos Directores Titulares en forma conjunta...".- Es copia fiel en lo pertinente, DOY*
9. **FE.-** Los mismos fueron electos como **Miembros del Directorio** y designados para
10. el ejercicio de los cargos de **PRESIDENTE** y **VICEPRESIDENTE** del mismo, en
11. **Reunión del Directorio celebrada en fecha 14/04/2020** y que consta en el **Acta**
12. **Nº100**, cuya fotocopia autenticada se encuentra agregada a la Escritura Pública
13. Nº63, de fecha 09/08/2021, obrante en el Protocolo de la división "Civil", Sección
14. "B", del Registro Notarial Nº367 a mi cargo, y a la que me remito para lo que hubiere
15. lugar en derecho.- **LA AUTORIZACION** para el otorgamiento del presente acto
16. consta en el **Acta de Reunión del Directorio Nº115 de fecha 11/08/2021**, cuyo
17. original tengo a la vista para la formalización del presente acto y dejo agregada
18. una fotocopia debidamente autenticada del mismo a ésta Escritura Pública como
19. formando parte de ella, y a la que me remito para lo que hubiere lugar en derecho,
20. la que copiada fielmente dice: ... **"ACTA DE DIRECTORIO Nº 115.- En la ciudad de**
21. **Asunción; capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de agosto del**
22. **año 2021, en el local comercial de la Sociedad: LCM SOCIEDAD ANONIMA, sito en**
23. **Eligio Ayala Nº 878 casi Tacuary , siendo las 09:00 horas, se reúnen los Miembros**
24. **del Directorio que se citan a continuación: el Sr. Carlos Clari, Presidente y la Sra.**
25. **Rocío Acuña, Vicepresidente, verificándose el quórum requerido y en presencia del**



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL**



Compromiso con la gente

SERIE PJC-2021



ESCRIBANO : GLADYS SILVERIA CARRILLO-BENITEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 367

GLADYS S. CARRILLO B
Notaria
Asunción, Paraguay
714.838

Nº000159388

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. *Sindico Titular Sr. José Muriel, se da inicio a la reunión convocada para considerar*
2. *y deliberar el siguiente **ORDEN DEL DIA: 1) Otorgamiento de un Poder General.***
3. *Abierta la sesión y tratando el único punto del orden del día, el Presidente de la*
4. *sociedad Sr. Carlos Clari, en uso de la palabra, manifiesta que es necesario otorgar*
5. *un **PODER GENERAL** a favor de las siguientes personas: **CARLOS ROBERTO***
6. ***CLARI CAMPS**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº860.623 **y/o LUCAS***
7. ***CLARI ZAMBRINI**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil Nº3.189.635 **y/o***
8. ***LUCIANO ORTELLADO ODDONE**, paraguayo, con Cédula de Identidad Civil*
9. *Nº4.471.210, para que los mismos actuando en forma **SEPARADA,***
10. ***ALTERNADA e INDISTINTAMENTE**, y en los caracteres de **APODERADOS y***
11. ***REPRESENTANTES** de la Sociedad: **LCM SOCIEDAD ANONIMA**, ejerzan la*
12. ***REPRESENTACION** de la Sociedad en todas las Convocatorias o Llamados a*
13. ***Precalificaciones, Invitaciones, Concursos de Precios, Licitaciones Públicas,***
14. ***Privadas y/o Particulares, Nacionales y/o Internacionales, Subastas o***
15. ***Remates Públicos y Contrataciones Directas; en la REPÚBLICA DEL***
16. ***PARAGUAY y/o en países del extranjero.** - Seguidamente se pone a consideración*
17. *del Directorio la aprobación del punto mencionado en el orden del día, y luego de un*
18. *intercambio de pareceres los señores directores resuelven por unanimidad: **1)***
19. ***Autorizar el Otorgamiento del Poder General relacionado precedentemente a favor de***
20. ***las personas citadas, el cual deberá ser formalizado por Escritura Pública con todas***
21. ***las cláusulas de rigor y estilo y otorgado tan amplio como fuere necesario en derecho***
22. ***para lograr el resultado más favorable para los intereses de la Sociedad.- **2)** Se***
23. ***faculta a los señores Carlos Roberto Clari Camps y Rocio Acuña Martinez, para que***
24. ***en sus caracteres de Presidente y Vicepresidente respectivamente del Directorio,***
25. ***otorguen y suscriban la Escritura Pública correspondiente para ejecutar las***



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL**



Compromiso con la gente

SERIE PJC-2021



ESCRIBANO : GLADYS SILVERIA CARRILLO BENITEZ
LOCALIDAD : ASUNCION **GLADYS S. CARRILLO B.**
REGISTRO : 367

Nº000159389

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. **PODER EJECUTIVO, DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

2. **(DNCP), Secretarias, Servicios, Oficinas Estatales; PODER LEGISLATIVO,**

3. **CAMARA DE SENADORES, CAMARA DE DIPUTADOS; PODER JUDICIAL,**

4. **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Juzgados y Tribunales de toda la República;**

5. **que fueran convocadas por: Instituciones y/o Organismos Públicos y/o**

6. **Privadas; Entes Autónomos y/o Autárquicos, de Economía Mixta; Nacionales,**

7. **Internacionales y/o Extranjeros, especialmente: MINISTERIO DE SALUD**

8. **PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

9. **(IPS) de todo el país, y en general por todas las demás SECRETARIAS,**

10. **SERVICIOS, DIRECCIONES y OFICINAS del PODER PUBLICO e INSTI-**

11. **TUCIONES PRIVADAS, sean NACIONALES, INTERNACIONALES y/o**

12. **EXTRANJERAS; a los que se presentare o participare la MANDANTE; por cuenta**

13. **propia y/o de terceros, y/o Consorciada y/o Asociada con otras personas**

14. **físicas y/o jurídicas, Sociedades Nacionales y/o Extranjeras.- LOS**

15. **APODERADOS QUEDAN FACULTADOS A: REPRESENTAR Y OBLIGAR a la**

16. **MANDANTE: LCM SOCIEDAD ANONIMA, durante el proceso de todas las Precali-**

17. **ficaciones, Invitaciones, Concursos de Precios, Licitaciones en general, Subastas o**

18. **Remates Públicos y Contrataciones Directas, en las que se presentaren en Nombre**

19. **y Representación de la misma, así como en todos los actos de las diferentes etapas**

20. **o faces del procedimiento licitatorio o concursal y en la formalización, otorgamiento**

21. **y suscripción de todos los contratos, documentos e instrumentos públicos y/o**

22. **privados exigidos en cada caso.- Y EN TALES CARACTERES LOS APODERADOS**

23. **PODRÁN: Formalizar, celebrar, otorgar y suscribir contratos, documentos e**

24. **instrumentos públicos y/o privados y escrituras públicas que se requieran en cada**

25. **caso; Celebrar y suscribir todo tipo de Contratos de Colaboración Empresarial;**

1. Celebrar y suscribir Acuerdos de Intención de Constitución de Consorcios, así como
2. también suscribir los Contratos de Constitución de Consorcios, ya sea por
3. instrumento privado y/o público; Celebrar y suscribir Acuerdos de formación o
4. constitución de cualquier tipo de Sociedades reguladas por el Código Civil y,
5. especialmente Sociedades de Objeto Específico previstas en las disposiciones
6. legales contenidas en la Ley N°5102/2013 y su Decreto Reglamentario, así como
7. también suscribir eventualmente los Contratos de Sociedad necesarios; Presentar
8. las ofertas y propuestas, conforme y con arreglo a los Pliegos de Bases y
9. Condiciones correspondientes y a las Leyes y Decretos Leyes especiales sobre la
10. materia; **Y EN CASO de que le sean ADJUDICADOS los CONTRATOS para la**
11. **ejecución de obras, prestación de servicios, provisión y venta de bienes,**
12. **productos, artículos, materias primas, en general, a la MANDANTE: LCM**
13. **SOCIEDAD ANONIMA, ya sea que se haya presentado por sí y/o conjuntamente**
14. **con otra Personas Físicas y/o Jurídicas nacionales y/o extranjeras, o como**
15. **Empresa miembro integrante de un CONSORCIO, los APODERADOS son fa-**
16. **cultados ampliamente para representarla en todos los actos tendientes a la firma**
17. **de los Contratos respectivos; Celebrar, otorgar y suscribir los contratos**
18. **correspondientes, así como todos los documentos e instrumentos públicos y/o**
19. **privados y escrituras públicas que sean requeridos y ejecutar los Contratos;**
20. **pudiendo, así mismo, otorgar Poderes Especiales y/o Generales que fueren**
21. **menester, siempre dentro de los términos del presente Mandato y con el mismo**
22. **fin.- A TAL EFECTO, los APODERADOS son facultados amplia y suficientemente,**
23. **para que actuando en la forma establecida precedentemente, realicen los**
24. **siguientes actos: Celebrar y suscribir todo tipo de Contratos de Colaboración**
25. **Empresarial; Celebrar y suscribir Acuerdos de Intención de Constitución de**



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SELLADO NOTARIAL



SERIE PJC-2021



ESCRIBANO : GLADYS SILVERIA GARRIBO BENITEZ B.
 LOCALIDAD : ASUNCION
 REGISTRO : 367

GLADYS S. CARRILLO B.
 NO. 214.836
 Teléf.: 222.4444



Nº000159390

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Consorcios, Contratos de Constitución de Consorcios con otras Sociedades o Perso-
 2. nas Físicas y/o Jurídicas, nacionales y/o extranjeras, pudiendo pactar los
 3. términos y condiciones que regirán y comprometerán a la **MANDANTE**, en caso de
 4. adjudicación; **Celebrar y suscribir** Acuerdos de formación o constitución de
 5. cualquier tipo de Sociedades reguladas por el Código Civil y, especialmente
 6. Sociedades de Objeto Específico, formalizando los Contratos de Sociedad
 7. necesarios; **Designar** Representantes Legales y Técnicos para cada Precalificación,
 8. Invitación, Concurso de Precios, Licitaciones en general, Subasta o Remate Público
 9. y Contratación Directa y en su caso, **otorgar Poderes Generales y/o Especiales**
 10. que fueren menester; **Presentarse, Participar y Representar a la MANDANTE:**
 11. **LCM SOCIEDAD ANONIMA**, en todas las Convocatorias o Llamados a
 12. Precalificaciones, Invitaciones, Concursos de Precios, Licitaciones Pública, Privadas y/o Particulares, Nacionales y/o Internacionales, Subastas o Remates Públicos
 13. y Contrataciones Directas; en la República del Paraguay y/o en países del extranjero, convocadas por cualesquiera de los **PODERES del ESTADO PARAGUAYO,**
 14. **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP);**
 15. **Instituciones y/o Organismos en general Públicas y/o Privadas; Entes**
 16. **Autónomos y/o Autárquicos, de Economía Mixta; Nacionales, Internacionales**
 17. **y/o Extranjeras, y en general por todas las demás SECRETARIAS, SERVICIOS**
 18. **y OFICINAS del PODER PUBLICO e INSTITUCIONES PRIVADAS, sean**
 19. **NACIONALES, INTERNACIONALES y/o EXTRANJERAS;** a los que se presentare
 20. o participare la **MANDANTE;** por cuenta propia y/o de terceros, y/o Consorciada
 21. y/o Asociada con otras personas físicas y/o jurídicas, Sociedades Nacionales y/o
 22. Extranjeras; **Presentar** los pliegos de bases y condiciones, planillas, planos y
 23. demás documentaciones oficiales y complementarias exigidas; **Suscribir y**
 24.
 25.

1. **presentar** las ofertas; **Participar y representar** suficientemente a la **MANDANTE**
2. en los Actos de apertura de sobres.- **Suscribir** las Actas correspondientes. **Realizar**
3. **y manifestar** las objeciones, aclaraciones y demás actos que creyere necesarios y
4. convenientes a los intereses de su representada, solicitando que las mismas sean
5. consignadas en las Actas labradas durante los procesos Licitatorios; Representar
6. a la Mandante en Avenimientos (proceso de mediación de la Ley 2051); **Interponer**
7. **Recurso de PROTESTA**, Protestas y otros eventuales Recursos que se
8. interpongan, en el marco de la Ley 2051, **ante la DIRECCION NACIONAL DE**
9. **CONTRATAIONES PÚBLICAS (DNCP)** y demás **Instancias y Autoridades**
10. **Administrativas competentes de la República del Paraguay**; presentar escritos,
11. documentos, instrumentos públicos y privados, escrituras Públicas; pudiendo
12. producir y presentar todo género de pruebas, informaciones y justificativos de rigor;
13. presentar testigos; pudiendo recusar, tachar, prestar y exigir juramentos; poner o
14. absolver posiciones; oponer todas las defensas que correspondan en derecho;
15. suscribir y presentar todo tipo de documentos; asistir al cotejo de documentos o
16. firmas y a exámenes periciales, ejercer todo tipo de acciones y recursos legales que
17. correspondan; **Efectuar** todos los actos que estimen necesarios y que juzguen
18. convenientes a los intereses de la misma; y en su caso, **otorgar Poderes Generales**
19. **y/o Especiales** que fueren menester a los Profesionales que correspondan;
20. **Otorgar y suscribir** actas, acuerdos, contratos, y en general todos los documentos
21. e instrumentos públicos y/o privados, Escrituras Públicas que fueren exigidos;
22. **Firmar** solicitudes, planillas, planos, notas certificados de trabajos, declaraciones
23. juradas, facturas que fueren necesarias; **Percibir y pagar** sumas de dinero, en
24. dinero en efectivo, en cheques y/o bonos del Estado; **Otorgar** recibos y/o cartas de
25. pagos; **Cancelar** obligaciones; **Otorgar fianzas, cauciones, avales y garantías**



SERIE PJC-2021



ESCRIBANO : GLADYS SILVERIA GARRILLO BENITEZ LOCALIDAD : ASUNCION REGISTRO : 367

Notario Publico en el Paraguay GARRILLO B. B. Asunción, Paraguay

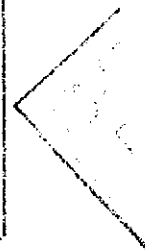


Nº000159391

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

requeridas en el pliego de bases y condiciones de cada convocatoria; Solicitar prórroga de plazo para la ejecución de obras, prestación de servicios, provisión y venta de bienes, productos, artículos, materias primas, en general; Realizar todo tipo de trámites y Formular, suscribir, presentar todo tipo de notas, escritos, solicitudes, declaraciones juradas, a los efectos de realizar las notificaciones, aclaraciones, objeciones, reclamaciones, protestas y cualquier otra acción, recurso y/o acto que fuere necesario, ante los Organismos Licitantes, así como también ante las autoridades y oficinas que correspondan, Instituciones Públicas y/o Privadas, Particulares, sean Nacionales y/o Internacionales y/o Extranjeras, Organismos Públicos y/o Privados, Nacionales y/o Internacionales, Poderes del Estado Paraguayo, Ministerios, ESPECIALMENTE ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); Secretarías, Servicios y Oficinas Estatales, Dependencias Oficiales, Oficinas Fiscales, Administrativas; Municipalidades, Gobernaciones, Instituciones Autónomas, Autárquicas, etc., y demás reparticiones competentes; y en cualquier instancia administrativa y/o judicial que corresponda; Asumir todas las obligaciones y recibir todas las instrucciones en nombre y representación de la MANDANTE, sea que actúe por cuenta propia y/o de terceros, o conjuntamente con otra/s Sociedad/es, y/o como Empresa integrante de un Consorcio y/o Sociedad, en su caso; debiendo los APODERADOS y REPRESENTANTES LEGALES tratar con la COMITENTE/CONTRATANTE todo lo relacionado con la ejecución completa de los Contratos, incluyendo los pagos que deban realizar; quedando facultados, así mismo, a recibir todo tipo de notificaciones.- Y en caso de ser ADJUDICADA la ejecución de los CONTRATOS, a la MANDANTE: LCM SOCIEDAD ANONIMA y/o al CONSORCIO y/o Sociedad de la que forme parte integrante; los APODERADOS ejercerán la Representación

1. de la misma, en todos los actos tendientes a la firma de los contratos respectivos,
2. y suscribirán los contratos correspondientes, así como todos los documentos,
3. instrumentos públicos y/o privados y escrituras públicas que sean requeridos y
4. podrán realizar todos los actos tendientes a la ejecución y cumplimiento total de
5. los Contratos.- Otorgando a los **APODERADOS** y **REPRESENTANTES LEGALES**
6. plenas facultades para obligar a la **MANDANTE** con todos los actos que realizare
7. en representación de la misma, durante el proceso de todas las Precalificaciones,
8. Invitaciones, Concursos de Precios, Licitaciones en general, Subastas o remates
9. públicos y Contrataciones Directas, en los que se presentaren y durante la Eje-
10. cución de los Contratos, en su caso; y hasta la finalización y cumplimiento de todas
11. sus cláusulas y compromisos y la recepción definitiva y satisfactoria por el/los
12. organismos licitantes; **pudiendo otorgar poderes generales y/o especiales**
13. **dentro de los términos del presente mandato y a este mismo fin.- Y EN FIN,**
14. realizar cuantos más actos, presentaciones, gestiones, trámites y diligencias y sus-
15. cribir todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados y/o Escrituras
16. Públicas sean necesarios para el mejor desempeño del presente mandato, el que se
17. otorga tan amplio como fuere necesario en derecho.- **SE DEJA EXPRESA**
18. **CONSTANCIA:** Que la especificación de las INSTITUCIONES y ORGANISMOS
19. citados más arriba es simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo los
20. **APODERADOS**, concurrir y representar a la **MANDANTE** en todos las
21. Convocatorias o Llamados a Precalificaciones, Invitaciones, Concursos de Precios
22. y Licitaciones Pública, Privadas y/o Particulares, Nacionales y/o Internacionales,
23. Subastas o remates públicos y Contrataciones Directas; en el país y/o en el
24. extranjero, convocadas por cualquier Institución y Organismo en general Públicos
25. y/o Privados, Nacionales, Internacionales y/o Extranjeros, que fuera de interés de





CORTE SUPREMA de JUSTICIA

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL**



Compromiso con la gente

SERIE PJC-2021



ESCRIBANO : GLADYS SILVERIA CARRILLO BENITEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 367

GLADYS S. CARRILLO B.

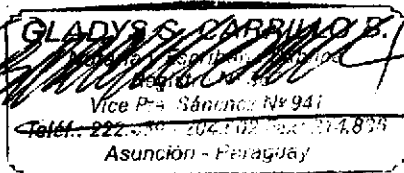
N°000159392

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. la **MANDANTE**, debiendo siempre actuar conforme y con arreglo a los Pliegos de
2. Bases y Condiciones correspondientes, y a las Leyes y Decretos Leyes especiales
3. sobre la materia.- **CONSTANCIAS NOTARIALES: LOS COMPARECIENTES**
4. **DEJAN EXPRESA CONSTANCIA DE CUANTO SIGUE:** a) El presente Mandato solo
5. se considerará revocado cuando lo sea por instrumento público, no revocándolo el
6. hecho de intervenir el directorio de la Sociedad u otros Apoderados en los mismos
7. asuntos; b) El presente Poder se otorga sin revocar Poderes Generales y/o
8. Especiales otorgados anteriormente.- **DECLARACION:** Tengo a la vista y dejo
9. agregado al Protocolo el **Certificado de Cumplimiento Tributario - En**
10. **Controversia N°:4270119235370** de la **MANDANTE**, expedido en fecha
11. 19/08/2021 por la S.E.T. y válido hasta el 18/09/2021.- **ORIGEN DE LA**
12. **SOCIEDAD INTERVINIENTE EN EL PRESENTE ACTO JURIDICO:** La Sociedad
13. hoy denominada **LCM SOCIEDAD ANONIMA, INSCRIPTA** en el R.U.C. con la
14. Cédula Tributaria N°:80011068-4, fue **CONSTITUIDA** originariamente bajo de
15. denominación de **LA CASA DEL MEDICO SOCIEDAD ANONIMA**, según así consta
16. en la Escritura Pública N°35, de fecha 03/03/1995, autorizada por ante la
17. Escribana Pública CARMEN LUISA BOVO DE FARIÑAS, obrante al folio 123 y
18. sptes., del Protocolo de la división "Comercial" sección "A", del Registro Notarial
19. N°259 a su cargo, de cuyo testimonio se tomó razón en la **Dirección General de**
20. **los Registros Públicos, INSCRIPTO:** a) **En el Registro de Personas Jurídicas y**
21. **Asociaciones**, bajo el N°179, folio 2259, serie "B", en fecha 07/04/1995; y b) **En**
22. **el Registro Público de Comercio**, bajo el N°508, folio 4220, serie "D", sección
23. **Contratos**, en fecha 10/04/1995.- **POSTERIORMENTE:** por Escritura Pública
24. N°20, de fecha 21/08/1996, autorizada por ante la Escribana Pública MARICEL E.
25. **SELLOW ROJAS**, obrante al folio 48 y sptes., del Protocolo de la división "Civil"

sección "B", del Registro Notarial N°599 a su cargo, fue formalizada la cesión y
transferencia de todo el activo y pasivo unipersonal que gira bajo la
denominación de "La Casa del Medico" otorgada por ENRIQUE JUAN CLARI
CAMPS y su cónyuge BLANCA DELPINO DE CLARI a favor de la Sociedad LA
CASA DEL MEDICO S.A., de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección
General de los Registros Públicos, INSCRIPTO: a) En el Registro de Personas
Jurídicas y Asociaciones, bajo el N°473, folio 5247, serie "B"; y b) En el Registro
Público de Comercio, bajo el N°379, folio 3687, serie "C", sección Contratos,
ambas en fecha 27/08/1996.- **POSTERIORMENTE:** por Escritura Pública N°110,
de fecha 11/11/2009, autorizada por ante la Escribana Pública MARIA ELENA
BITAR DE ROYG, obrante al folio 284 y sgtes., del Protocolo de la división
"Comercial" sección "A", del Registro Notarial N°838 a su cargo, fue formalizada la
**MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DEL CAPITAL
SOCIAL**, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los
Registros Públicos, INSCRIPTO: a) En el Registro de Personas Jurídicas y Aso-
ciaciones, bajo el N°511, folio 5914, serie "F"; y b) En el Registro Público de
Comercio, bajo el N°578, folio 9016, serie "C", sección Contratos, ambas en fecha
09/12/2009.- **POSTERIORMENTE:** por Escritura Pública N°25, de fecha
11/04/2019, autorizada por ante la Escribana Pública MARIA ELENA BITAR DE
ROYG, obrante al folio 79 y sgtes., del Protocolo de la división "Civil" sección "A",
del Registro Notarial N°838 a su cargo, fue formalizada la **MODIFICACION DEL
ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL**, de cuyo testimonio
se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, INSCRIPTO:
a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, con la Matrícula
Jurídica N°18.971, serie Comercial, bajo el N°1, folio 1; y b) En el Registro

1. cargo, y a la que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.- **PREVENGO:** El
2. pago de los impuestos, tasas, gastos y honorarios profesionales que demande la
3. presente Escritura Pública y su inscripción en la Dirección General de los Registros
4. Públicos a los efectos legales que correspondan.- **ENTERADOS LOS**
5. **COMPARECIENTES** de los términos de la presente Escritura Pública, manifiestan
6. su absoluta conformidad y la consienten y aceptan en todas sus partes.- **CONS-**
7. **TANCIAS NOTARIALES:** Yo; la Escribana Pública Autorizante, dejo expresa cons-
8. tancia de cuanto sigue: Que he recibido personalmente la manifestación de volun-
9. tad de los **COMPARECIENTES**, quienes aseguran que el contenido de esta Escri-
10. tura Pública se ajusta a lo peticionado; Que los **COMPARECIENTES** son
11. debidamente advertidos del derecho que les asiste para examinar personalmente
12. esta Escritura Pública y si fuere procedente, efectuar las rectificaciones oportunas.-
13. **EN SU TESTIMONIO**, previa lectura que practico de viva voz a los
14. **COMPARECIENTES**, quienes se ratifican en el contenido de esta Escritura Pública
15. y la firman como dicen acostumbran hacerlo, todo lo cual sucede **POR ANTE MI,**
16. **DOY FE.- FIRMADOS:** CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS.- ROCIO ACUÑA
17. MARTINEZ.- Ante mí, GLADYS S. CARRILLO B., esta mi Sello.- Sigue el
18. CONCUERDA de la HOJA de SEGURIDAD NOTARIAL N°000062666.-----



CON



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL**



Compromiso con la gente

SERIE PJC-2021



ESCRIBANO : GLADYS SILVERIA CARRILLO BENITEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 367

GLADYS S. CARRILLO B.

N°000159393

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. **Público de Comercio, con la Matrícula Comercial N°19.155, serie Comercial,**
2. bajo el N°1, folio 1, ambas en fecha 03/05/2019.- **POSTERIORMENTE:** por
3. Escritura Pública N°55, de fecha 20/07/2020, autorizada por ante mí, obrante al
4. folio 399 y sgtes., del Protocolo de la división "Comercial" sección "A", del Registro
5. Notarial N°367 a mi cargo, fue formalizado el **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL y**
6. **MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, de cuyo testimonio se tomó
7. razón en la Dirección General de los Registros Públicos, **INSCRIPTO:** a) En el
8. **Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, con la Matrícula Jurídica**
9. **N°18.971, serie Comercial,** bajo el N°2, folio 9; y b) **En el Registro Público de**
10. **Comercio, con la Matrícula Comercial N°19.155, serie Comercial,** bajo el N°2,
11. folio 9, ambas en fecha 30/07/2020.- **Omito** reproducir el Estatuto Social de la
12. Sociedad por haber sido autorizada por ante mí la última escritura pública de
13. modificación del estatuto social, en la cual se encuentra transcrito íntegramente
14. el mismo, y a la que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.-
15. **FINALMENTE:** por Escritura Pública N°89, de fecha 02/12/2020, autorizada por
16. ante mí, obrante al folio 623 y sgtes., del Protocolo de la división "Comercial"
17. sección "B", del Registro Notarial N°367 a mi cargo, fue formalizada la
18. **MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL pasando a denominarse LCM**
19. **SOCIEDAD ANONIMA**, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General
20. **de los Registros Públicos, INSCRIPTO:** a) **En el Registro de Personas Jurídicas**
21. **y Asociaciones, con la Matrícula Jurídica N°18.971, serie Comercial,** bajo el
22. N°3, folio 35; y b) **En el Registro Público de Comercio, con la Matrícula**
23. **Comercial N°19.155, serie Comercial,** bajo el N°3, folio 35, ambas en fecha
24. 22/12/2020.- **Omito** reproducir la citada Modificación del Estatuto Social de la
25. Sociedad por haber sido autorizada por ante mí en el Protocolo del Registro a mi



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE PJD-2021



ESCRIBANO : GLADYS SILVERA CARRILLO BENITEZ
 LOCALIDAD : ASUNCIÓN
 REGISTRO : 367

[Handwritten signature]
 No. de inscripción: 14836
 Vice Pres. Sánchez N° 941
 Teléf.: 222.059 - 204.002 Fax: 214.836
 ASUNCIÓN - Paraguay

N° 000062666

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz N° 80
 folio 490 y sgtes. del Protocolo de la División COMERCIAL
 Sección " B " del Registro Notarial N° 367
 con asiento en ASUNCIÓN
 y autorizada por GLADYS S. CARRILLO B.
 en el carácter de TITULAR de dicho Registro,
 expido esta PRIMERA copia para LOS APODERADOS.-
 a los VEINTE Y CINCO días del mes
 de AGOSTO del año DOS MIL VEINTE Y UNO.-

[Handwritten signature]
 GLADYS S. CARRILLO B.
 No. de inscripción: 14836
 Vice Pres. Sánchez N° 941
 Teléf.: 222.059 - 204.002 Fax: 214.836
 ASUNCIÓN - Paraguay

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 07 Mes 09 Año 2021

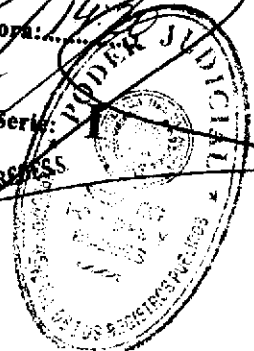
Entrada N° 11350274 Hora: 14:00

Número: 1252 Folio: 6995 Serie: 14836

[Handwritten signature]
 MARIPOSA VÁZQUEZ
 Registradora

[Handwritten signature]
 MARIPOSA VÁZQUEZ CORREA
 Registradora

ARG. L.P. MARCELO A. PARCERISS
 JEFE
 D.G.R.P.



Busqueda rápida



[DNCP](#)

[Marco Legal](#)

[Planificación](#)

[Procesos](#)

[Módulos](#)

[Información](#)

[Servicios](#)

[Cambiar contraseña](#)

[Salir](#)

Más usados:

[Búsqueda de Prove...](#)

[Búsqueda de Ampli...](#)

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:

Fecha Inscripción desde:

Nombre:

LCM

Fecha Inscripción hasta:

Categoría Mipyme:



Categoría:

Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	80011068-4		18/08/2009 17:18	Activo	SI

<< < > >>

1 registros encontrados.



E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
[Preguntas Frecuentes](#) | [Mesa de Ayuda y Sugerencias](#)